

Sunchales, 21 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 2 5 / 2 0 1 2

VISTO:

La [Resolución N° 499/2012](#) mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 5 2 5 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo las acciones necesarias para que se proceda con la limpieza de maleza en inmuebles ociosos y su recolección, así como también, realice al desmalezamiento en Avellaneda Bis y Láinez Bis, en las cercanías a las vías del ferrocarril.

Además, requiere la poda de árboles en Cortada Láinez y Av. Sarmiento así como la reposición de árboles secos por nuevos ejemplares en los lugares donde resulte necesario.

También, pide para el sector denominado "Lomas del Sur", una evaluación del estado del arbolado público y de acuerdo a ello proceda a la realización de tareas tales como colocación de tutores, riego, etc.

Asimismo, solicita la realización de tareas de encauzamiento de los árboles que se encuentran en calle

Carlos Pellegrini, sobre la vereda del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte".

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.-

Respuesta del DEM a Minuta N° 525/2012:

Con relación a esta Minuta informamos que:

a-) Los árboles que se encuentran sobre Calle Pellegrini, sobre la vereda del Centro de Cultura de amigos del Arte no necesitan encauzamiento, según opinión de la Asesora de arbolado público.

b-) También se informó a la Asesora sobre el contenido de la Ordenanza que tomó conocimiento de los trabajos referidos a la poda en Cortada Lainez.

c-) En relación al estado del arbolado público del Sector Lomas del Sur, se reclamará a los loteadores de las áreas que aún restan incorporar al área urbana a que tomen los recaudos para proceder al recambio de las especies que se encuentran en estado de decrepitud.

También se realizarán los recambios que correspondan en los sectores indicados, como etapa 1, 2 y 3.-